

Referencia de Seguridad

**GENERAL****VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

**1**

AÑO

**2005****Denominación Social :**

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

**Domicilio Social :**

C/ BALMES, 36 08007 BARCELONA

**C.I.F.****A-28037224****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**D. JOSÉ EUGENIO TRUEBA GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS***(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	209.097	195.385			1.526.814	1.464.369
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	31.941	38.635			131.492	120.269
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					91.528	85.730
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	26.045	25.113			91.528	85.730
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					-10.579	-12.176
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					80.949	73.554
CAPITAL SUSCRITO	0500	130.567	130.567				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	19.088	17.791			63.994	61.936

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Para la Evolución de Negocios y comentarios sobre resultados, ver archivo adjunto 310305ESPAÑOL.pdf

Las principales ADJUDICACIONES del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2005, son las siguientes:

### **AREA DE SERVICIOS**

- Mantenimiento y conservación de los parques y jardines del Ayuntamiento de Palma de Mallorca durante siete meses.
- Limpieza viaria de Es Castell (Mallorca) por un período de 15 meses.
- Limpieza durante un año de dependencias y edificios municipales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca
- Recogida y transporte de residuos de la mancomunidad de Es Raiguer (Mallorca), por un año.
- Limpieza y recogida de residuos de los puertos dependientes del Gobierno Balear, durante un año.
- Limpieza de las playas de la isla de Menorca, por un período de un año.
- Limpieza de los edificios municipales y centros docentes públicos del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) durante un año..
- Limpieza viaria y recogida residuos de Xirivella (Valencia), durante tres años.
- Recogida de residuos de 21 municipios de la comarca de L'Anoia (Barcelona), por un periodo de ocho, con la posibilidad de prorrogas hasta 25 años.
- Limpieza de centros docentes y oficina de turismo del Arenal de Javea (Alicante), durante dos años.
- Gestión del servicio público de zonas verdes y espacios naturales de Albacete y pedanías durante ocho años. La facturación asciende a 29,3 millones de euros.
- Limpieza viaria, recogida de residuos y conservación de parques y jardines de Burjassot (Valencia), por un período de 10 años. La facturación total será de 13 millones de euros.
- Mantenimiento de los jardines y limpieza integral de los campus de Vera y Gandía pertenecientes a la Universidad Politécnica de Valencia, durante dos años.
- Recogida de basuras del centro penitenciario de Valencia, durante un año.
- Limpieza y pequeñas reparaciones de la red de alcantarillado de San Sebastián, por un período de cuatro años.
- Recogida de residuos generados en polígonos industriales, parques tecnológicos y empresariales de San Sebastián, durante cinco años.
- Ampliación de los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria del municipio de Errentería (Guipúzcoa) a las zonas de Fanderia y Larzábal, por un período de ocho años y medio.
- Renovación por un año del servicio de limpieza de la estación de autobuses de Garellano, en Bilbao.
- El Ayuntamiento de Madrid ha adjudicado a la filial Alfonso Benítez, S.A. la limpieza viaria de cinco zonas de nueva creación de la ciudad, que comprenden los PAU (Planes de Actuación Urbanística) del ensanche de Carabanchel y Montecarmelo. Estas adjudicaciones tienen un período de vigencia de ocho años, en los que se facturará 37,5 millones de euros.
- Limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado de Bilbao, en UTE al 50% con otra empresa, durante dos años. La facturación total ascenderá a ocho millones de euros.
- Ampliación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de El Campello (Alicante)
- La filial Matinsa ha sido adjudicataria durante el presente mes de febrero de contratos de conservación y explotación de carreteras en Burgos, Lleida y Cantabria por un importe de 6,8 M.€ El cliente es la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.
- Prórroga por 10 años de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de Benidorm (Alicante). Supone una cartera de 93 millones de euros.
- Servicio de limpieza, riego, mantenimiento y suministro de los espacios ajardinados de la zona norte de Valencia, así como las obras de remodelación y construcción de nuevos jardines y plantaciones, por un período de seis años. La

facturación prevista asciende a 39 millones de euros.

- Prórroga por dos años de la limpieza de todas las dependencias municipales y colegios de Erandio (Vizcaya), durante dos años.
- Gestión de los servicios de limpieza y conservación de los parques singulares de Móstoles (Madrid), por un período de dos años. La facturación asciende a 4,2 millones de euros. FCC participa al 50% en la UTE adjudicataria.
- Limpieza viaria de Arroyo de la Encomienda (Valladolid) durante cuatro años.

#### GESTION DE AGUA

- Explotación, conservación y mantenimiento del sistema de saneamiento Torredembarra (Tarragona), por un período de cinco años. Supone una cartera de cuatro millones de euros.
- Servicios públicos municipales de abastecimiento de agua potable y saneamiento de L'Ametlla de Mar (Tarragona), durante 25 años. La facturación prevista asciende a 53 millones de euros.
- Concesión de la gestión del servicio municipal de abastecimiento y saneamiento del municipio de Chipiona (Cádiz), por un período de 25 años. Supone una cartera de 53 millones de euros.
- Mantenimiento, explotación y conservación de la estación depuradora de aguas residuales de Salamanca durante 17 años. La cartera asciende a 61 millones de euros.
- Servicio de abastecimiento y depuración de aguas de Béjar (Salamanca), durante 10 años, con una facturación de 11,7 millones de euros.
- Servicios de aducción de agua procedente del Río Nalón y depuración de Rioseco (Oviedo y Gijón), durante dos años.
- Renovación por un año del mantenimiento servicios de abastecimiento de aguas y alcantarillado de San Vicente de la Sonsierra (La Rioja)
- Explotación, conservación y mantenimiento de la EDAR Los Barrios y ETAP Rancho del Feo en Segovia, por dos años.
- Gestión integral servicio de abastecimiento de agua en Guadamur (Toledo), por un período de 10 años.
- Gestión integral servicio municipal de aguas del ayuntamiento de Guareña (Badajoz), durante 10 años. Este servicio lo gestionaba antes Aguas de Barcelona
- Gestión integral del servicio de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), por un período de 25 años. La facturación asciende a 33 millones de euros.
- Aqualia ha sido elegida para participar en la sociedad mixta que gestionará con el Concello de Arteixo (La Coruña), de 25.800 habitantes, los servicios públicos municipales de suministro de agua potable y mantenimiento de redes de alcantarillado. La cartera del contrato supone 116 millones de euros. La duración del contrato de concesión es de 30 años y contempla la posibilidad de gestionar otros servicios públicos municipales, de realizar obras y la prestación de servicios complementarios para el funcionamiento de la administración municipal.
- Gestión integral de Paterna (Cádiz), por un período de 20 años y una cartera de 5,9 millones de euros.
- Abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Albal (Valencia), durante 25 años. La facturación estimada asciende a 24,5 millones de euros.
- Servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de Chulilla (Valencia), durante 25 años.
- Gestión servicio de abastecimiento de Almacelles (Lleida), por un período de cinco años.
- Gestión servicio de abastecimiento de Alcalalí (Alicante), durante un año
- Gestión servicio de abastecimiento de Albatàrec (Lleida), durante un año.
- Renovación, mantenimiento y conservación de la ETAP de Levinco, en Mieres (Asturias), por un período de un año.
- Renovación servicio de explotación y mantenimiento de las infraestructuras del Añarbe (Guipúzcoa), durante año y medio.
- Mantenimiento, conservación, explotación y recuperación de inversión por obras de reforma EDAR Tomelloso (Ciudad Real), por un período de cinco años.
- Gestión de la EDAR de Mazarrón (Murcia) durante un año.
- Funcionamiento, mantenimiento y conservación de la EDAR de Huesca, durante dos años.
- Servicios públicos de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento. Nava de la Asunción (Segovia), por un período de cuatro años.
- Toma de Participación en la sociedad Gestión de Aguas del Norte (Gansa), con los siguientes contratos:

- o Servicio de distribución de Agaete. (Gran Canaria), durante 14 años.
- o Servicio de distribución de agua de Santa María de Guía. (Gran Canaria), durante cuatro años
- o Servicio de distribución de Galdar (Gran Canaria), durante 14 años.

## CONSTRUCCION

- El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón ha adjudicado a una UTE, en la que FCC Construcción participa con un 27%, las obras de ampliación del puerto por un importe de 579,2 millones de euros.
- Siasa del Nordeste, S.A. ha adjudicado a FCC Construcción la modernización de los riegos de la margen izquierda del canal del Najerilla (La Rioja), que ocupan una superficie de 9.017 Ha, por un importe de 45,5 millones de euros y un plazo de ejecución de 19 meses.
- FCC Construcción participa mayoritariamente en la UTE a la que el gobierno de las Islas Baleares ha adjudicado la ejecución de la obra de soterramiento del ferrocarril Palma-Inca, de una longitud de 1.440 m con un presupuesto de 29 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses, que reduce en seis los del tipo de licitación.
- 130 viviendas y aparcamiento en "El Soto de Marbella", en Ojén (Málaga), por 18 M.€
- Rehabilitación de vía entre Villanueva de la Serena y Guareña (Badajoz), para Renfe, por 18,2 M.€
- Nuevo edificio del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Rehabilitación y refuerzo de firme en la N-260 entre Besalú y Olot (Girona).
- El Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid) ha adjudicado a FCC Construcción la urbanización un nuevo sector de la ciudad, con una superficie de unas 320 Ha. El presupuesto asciende a 97,4 millones de euros.
- El Ayuntamiento de Vitoria ha adjudicado a FCC Construcción la ejecución de la plaza de toros, aparcamiento y urbanización colindante, en concurso de proyecto y obra convocado al efecto, por un importe de 64,8 millones de euros.
- El Cabildo de Tenerife ha adjudicado a una UTE, en la que FCC Construcción participa con un 80%, la construcción del centro hospitalario de Icod de los Vinos, por un importe de 20,3 millones de euros.
- Ampliación del edificio del Real Automóvil Club de Cataluña (Barcelona) por un importe, sin instalaciones, de 14 M.€
- Mantenimiento de pavimentos de la Zona Este de Barcelona y la Mejora Integral de Vialidad, también en el Este, ambos durante cuatro años, por un importe conjunto de 15,9 M.€
- 136 viviendas en Muskiz (Vizcaya), para el Gobierno Vasco, y 114 viviendas en Mariturri, Vitoria, para el Ayuntamiento de esta ciudad, por un importe total de 23,5 M.€
- Residencia de estudiantes para la Universidad Francisco de Vitoria, en Pozuelo de Alarcón, Madrid, por 9,9 M.€
- Drenaje autovía TF-1 entre San Eugenio y las Playas de Fañabe (Santa Cruz de Tenerife), por un de 5,6 M.€
- Ejecución de la estructura de tres centros comerciales de El Corte Inglés, en Mijas (Málaga), el Bercial-Getafe (Madrid) y Castellón, por un importe global de 50 millones de euros.
- La Junta Directiva del Club Deportivo Español ha decidido adjudicar a FCC Construcción, en UTE mayoritaria con dos empresas locales, la construcción del nuevo estadio, situado en Cornellá-Prat (Barcelona), por un importe de 69,5 millones de euros,.
- La filial Delta, especializada en producción de prefabricados de hormigón, ha conseguido un contrato de suministro de traviesas de hormigón de diversos tipos para Renfe, por un importe de unos siete millones de euros.
- 52 viviendas para el Ayuntamiento de San Pere de Ribes (Barcelona)
- Ordenación del entorno del Parque de Tiro de Pichón en Paterna (Valencia)
- 190 viviendas en el campus de Alcorcón (Madrid), en concurso de proyecto y obra, y residencia con 150 habitaciones y aparcamiento para unas 360 plazas en el Campus de Vicálvaro, para la Universidad Rey Juan Carlos I, por un importe de 54,2 millones de euros..
- Tramo: Constantí-Perafort (Tarragona), conexión ferroviaria, por un importe de unos 4 M.€, para ADIF. Básicamente consiste en la ejecución de un paso bajo la Línea de Alta Velocidad junto con otras obras menores.
- Edificio de viviendas en la calle Segovia de Madrid, por un importe de 3,4 M.€
- La Consejería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana ha adjudicado a FCC Construcción el tramo Luceros-Mercado Central, perteneciente a la red tranviaria de Alicante, por un importe de 28,6 millones de euros, en UTE con una empresa local. Es continuación de otro que también construye FCC Construcción.
- 2ª fase del parque empresarial Torneo, cross San Jerónimo (Sevilla), por un importe de 27,5 millones de euros, para Vilamar Gestión, S.L. FCC ya construye la primera fase.
- 218 viviendas en Vera (Almería), para los grupos inmobiliarios Rey y Nozar, que promueven la urbanización "Los Altos del Nuevo Vera", por un importe de 21 M.€
- 206 viviendas en Móstoles (Madrid), para el Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A., por un importe de

13,5 M.€

- 48 viviendas unifamiliares en Mejorada del Campo (Madrid), para Doshier, S.A., por un importe de 6,2 M.€
- Obras de acabados e instalaciones para la Universidad de Barcelona en la c/ Ramalleras, 19 (Barcelona), por un importe de 17,5 M.€
- Palcos en 2ª grada de tribuna del estadio de F.C. Barcelona, por 3,7 M.€
- 227 viviendas en el PAU de "Las Tablas", Madrid, por 23,5 M.€ para la Cooperativa Castellana Los Enebros.
- 61 viviendas, Fase II de la Ciudad Jardín en La Minilla, Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 9,6 M.€, para Realia
- Ampliación del Hospital de San Juan de Dios, en Palma de Mallorca. El importe de la ampliación es de 7,4 millones de euros y la superficie construida de 8.500 m2.
- Urbanización de 19 Ha en Franquesas del Vallés (Barcelona), por un importe de 5 M.€
- Urbanización de la Plaza Riera Sant Llorenç, fase 1ª, en Gavá (Barcelona) por un importe de 3,1 M.€ Incluye la construcción de un colector de 310 m de longitud y 3 x 2 de sección, un edificio para la tercera edad de 890 m2 de superficie construida y obras de urbanización general.
- 78 viviendas de protección oficial en Daimiel (Ciudad Real) para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por un importe de 4,4 M.€ La superficie construida es de 9.630 m2 y 4.600 de urbanización
- Estructura y Saneamiento de un Centro Comercial en Telde (Gran Canaria), por 15,2 M.€ que será explotado por Eroski.
- 361 viviendas en Parla (Madrid), para tres propiedades distintas, en el polígono "Residencial Este", por un importe conjunto de 30 M.€
- Ramalho Rosa Cobetar (RRC), en UTE. paritaria con una importante empresa portuguesa, ha contratado la ejecución de un nuevo Centro Comercial en Vilanova de Gaia, Oporto (Portugal), por un importe de 15 M.€
- Ibérica de Servicios y Obras (ISO) ha contratado la construcción de una residencia de ancianos en Candelada (Ávila), por un importe de 13,1 M.€

#### VERSIA

- La filial Flightcare, adscrita a FCC Versia, ha ganado el concurso para efectuar el handling en el aeropuerto internacional de Ostende-Brujas, durante los próximos siete años. El volumen de negocio asciende a 20 millones de euros.

#### OTROS

- El Comité de Calidad de FCC Construcción ha otorgado los premios Fomento de la Calidad 2004 a las obras Centro de Control de Tránsito Aéreo de Gavá, de la Delegación Cataluña Edificación I (Zona III), y a la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios (Tramo IV), de la Delegación de Andalucía Occidental Obra Civil (Zona I).
- El Comité de Calidad de FCC Construcción acordó conceder el Premio de Jefe de Obra Honorífico 2004 a Antonio Pérez Colmenero, Director General de Recursos Humanos y Medios.
- Se ha puesto en marcha un servicio para los usuarios del Grupo FCC de acceso al correo electrónico desde Internet. Este servicio permite consultar el buzón desde cualquier conexión Internet externa a la INTRANET.
- El Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Barcelona ha dictado sentencia favorable a FCC en el contencioso que mantiene con Acciona, respecto a la pretensión de esta última de tener tres representantes en el Consejo de Administración de FCC.
- El Grupo FCC firmó, el jueves 3 de febrero, el contrato de compra del 100% del capital del Grupo Logístico Santos (GLS), lo que ha supuesto una inversión de 128 millones de euros y la creación del primer operador logístico español del mercado libre, con un volumen de negocio anual de 325 millones de euros.
- El Instituto Argentino de Normalización ha comunicado a la filial Proactiva Avellaneda S.A. que le han sido otorgados los certificados del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2000. El alcance de la certificación es: Servicio público de recolección de residuos domiciliarios, barrido manual, barrido mecánico y transporte del producto para su disposición final de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Además, los servicios de gestión de agua que Proactiva presta en el municipio de Montería (Colombia) han recibido el Certificado de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2000.



### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

La sociedad individual ha elaborado los datos e informaciones correspondientes al primer trimestre de 2005 incluidos en la presente información de acuerdo con los principios, criterios y políticas contables previstos en la normativa contable en vigor.

La información correspondiente al Grupo "Consolidado NIIF adoptadas" se ha preparado de acuerdo con las instrucciones contenidas en la circular 1/2005, de 1 de abril, de la CNMV, para el avance trimestral de resultados. En relación a la norma transitoria segunda de la citada circular se hace constar que las normas internacionales de contabilidad nº 32 y 39 y la norma internacional de información financiera nº 4 se han aplicado a partir de 1 de enero de 2005 por lo que la información de los ejercicios 2005 y 2004 no es comparable por la aplicación de principios y normas de valoración distintos.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	68	0,68	88.786
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

Anexo en la hoja siguiente

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )**

Dividendos del Ejercicio 2004:

El día 27 de diciembre de 2004 se comunicaba que, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 22 de diciembre de 2004, se aprobó repartir el 10 de enero de 2005 un dividendo a cuenta de los resultados del Ejercicio 2004 de 0,680 euros brutos por acción.

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

19 de ENERO DE 2005

- Designación del Comité de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración celebrado el 22 de diciembre de 2004 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Nombrar un nuevo COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL, que estará formado por los siguientes Consejeros:

- D. Francisco Más-Sardá Casanelles
- D. Fernando Falcó y Fernández de Córdova
- D. Juan Castells Masana
- D. Pedro Agustín del Castillo Machado en representación de Ibersuizas Holdings, S.L.

Nombrar una COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, compuesta por los cinco Consejeros siguientes:

- Dña. Esther Alcocer Koplowitz, en representación de Dominum Desga, S.A.
- D. Fernando Falcó y Fernández de Córdova
- D. Rafael Montes Sánchez
- D. José Aguinaga Cárdenas, en representación de Cartera Deva, S.A.
- D. Robert Peugeot

1 DE FEBRERO DE 2005

- La Sociedad comunica que el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Barcelona ha dictado sentencia favorable a FCC en el contencioso que mantiene con Acciona, respecto a la pretensión de esta última de tener tres representantes en el Consejo de Administración de FCC.

3 DE FEBRERO DE 2005

- La Sociedad comunica que el Grupo FCC ha firmado el contrato de compra del 100% del capital del Grupo Logístico Santos (GLS), lo que ha supuesto una inversión de 128 millones de euros y la creación del primer operador logístico español del mercado libre, con un volumen de negocio anual de 325 millones de euros.

25 DE FEBRERO DE 2005

- La Sociedad remite copia del contrato de compraventa de participaciones sociales de B-1998, S.L. y de socios suscrito el 13/01/05 por Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu y Dominum Dirección y Gestión, S.A., de una parte y de otra, Inversiones Ibersuizas, S.A., Ibersuizas Holdings, S.L., Cartera Deva, S.A. Inversiones San Felipe, S.L., Arzubi Inversiones, S.A., Casticapital, S.L. y EBN-Banco de Negocios, S.A.; y el contrato de compraventa de participaciones sociales de la sociedad B-1998, S.L. y de socios de dicha entidad que fue suscrito el 13/01/05 por Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu y Dominum Dirección y Gestión, S.A. de una parte y de otra parte, Larranza XXI, S.L. y Bodegas Faustino Martínez, S.A.

3 DE MARZO DE 2005

- La Sociedad comunica la composición del Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva.

El Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC), en la reunión celebrada el día 26 de enero de 2005, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nombrar nuevo consejero, por el procedimiento de cooptación, a la sociedad LARRANZA XXI, S.L., que será representada en el Consejo por Dña. Lourdes Martínez Zabala.

Como consecuencia de este nombramiento, el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva quedan formados como se indica a continuación:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

##### Presidente

-D. Marcelino Oreja Aguirre

##### Consejero Delegado

-D. Rafael Montes Sánchez

##### Vocales

- B 1998, S.L., representada por Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu
- DOMINUM DESGA, S.A., representada por Dña. Esther Alcocer Koplowitz
- DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A., representada por Dña. Alicia Alcocer Koplowitz
- E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L., representada por Dña. Carmen Alcocer Koplowitz
- D. Fernando Falcó y Fernández de Córdova
- D. Gonzalo Anes Alvares-Castrillón
- D. Juan Castells Masana
- D. Felipe Bernabé García Pérez
- D. Francisco Más-Sardá Casanelles
- D. Robert Peugeot
- CARTERA DEVA, S.A., representada por D. José Aguinaga Cárdenas
- IBERSUIZAS ALFA, S.L., representada por D. Luis Chicharro Ortega
- IBERSUIZAS HOLDINGS, S.L., representada por D. Pedro Agustín del Castillo Machado
- LARRANZA XXI, S.L., representada por Dña. Lourdes Martínez Zabala

##### Secretario no Vocal

-D. Francisco Vicent Chuliá

#### COMISIÓN EJECUTIVA

##### Presidente

-D. Rafael Montes

##### Vocales

- DOMINUM DESGA, S.A., representada por Dña. Esther Alcocer Koplowitz
- D. Fernando Falcó y Fernández de Córdova
- D. Juan Castells Masana
- CARTERA DEVA, S.A., representada por D. José Aguinaga Cárdenas

##### Secretario no Vocal

-D. José Eugenio Trueba Gutierrez

31 DE MARZO DE 2005

- La Sociedad remite los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC), en la reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Informe de Gobierno Corporativo del ejercicio 2004
- 2.- Nombrar nuevo vocal del Consejo de Administración de FCC, por el procedimiento de cooptación, a D. Antonio Pérez Colmenero

Como consecuencia de este nombramiento, el Consejo de Administración queda conformado como se indica a continuación:

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

##### Presidente

-D. Marcelino Oreja Aguirre

##### Consejero Delegado

-D. Rafael Montes Sánchez

##### Vocales

- B 1998, S.L., representada por Dña. Esther Koplowitz Romero de Juseu
- DOMINUM DESGA, S.A., representada por Dña. Esther Alcocer Koplowitz
- DOMINUM DIRECCIÓN Y GESTIÓN, S.A., representada por Dña. Alicia Alcocer Koplowitz
- E.A.C. INVERSIONES CORPORATIVAS, S.L., representada por Dña. Carmen Alcocer Koplowitz
- D. Fernando Falcó y Fernández de Córdova
- D. Gonzalo Anes Alvares-Castrillón
- D. Juan Castells Masana
- D. Felipe Bernabé García Pérez
- D. Francisco Más-Sardá Casanelles
- D. Robert Peugeot
- CARTERA DEVA, S.A., representada por D. José Aguinaga Cárdenas
- IBERSUIZAS ALFA, S.L., representada por D. Luis Chicharro Ortega
- IBERSUIZAS HOLDINGS, S.L., representada por D. Pedro Agustín del Castillo Machado
- LARRANZA XXI, S.L., representada por Dña. Lourdes Martínez Zabala
- D. Antonio Pérez Colmenero

##### Secretario no Vocal

-D. Francisco Vicent Chuliá

31 DE MARZO DE 2005

- La sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2004

18 DE ABRIL DE 2005

- La sociedad remite Información sobre estrategia, objetivos y previsiones.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.